



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

DON DANIEL LUIS TOLEDANO RODRÍGUEZ, SECRETARIO EN COMISIÓN
CIRCUNSTANCIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

CERTIFICA

Que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de noviembre de dos mil veintitrés, copiada literalmente, es como sigue:

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Víctor Manuel Pedregosa Viso

Ttes. de Alcalde

D^a. Victoria Paula Muñoz Asensio

D. José Luis Segura Simón

D. Avelino Tapia de Tena

Concejales

D^a. Teresa Molina Regalón

D. Juan José del Río Mera

D^a. María Ángeles Pozuelo Casado

D. José Manuel Medina Guerrero

D^a. María Teófila Sedano Mateo

D. Matías Moguel Carrizosa

D. Antonio Luis Luna Rodríguez

D^a. María Jesús Carreto Sánchez

D^a. María Victoria Paterna Otero

D. Alejandro Fernández Reseco

D. Pedro Ángel Cabrera Ruiz

D^a. Paloma Nogales Morales

D^a. María José Muñoz Lara

Secretario en Comisión Circunstancial

Daniel L. Toledano Rodríguez

Interventora Interina

D^a. Ángela Bautista Prados

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las 19:00 horas del día treinta de noviembre de dos mil veintitrés, previa convocatoria se procede a celebrar la sesión telemática a través del aplicativo Google-Meet.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido del Secretario en Comisión Circunstancial y los Sres. y Sras. que al margen se expresan para celebrar la reunión convocada al efecto.

Como quiera que los reunidos constituyen la totalidad del número legal de miembros que componen la Corporación Municipal, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el acto, pasándose así al estudio del siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación de los asistentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 27 de octubre de 2023.

Interviene el Sr. Fernández quien realiza diversas puntualizaciones respecto al acta las cuales son tomadas en consideración efectuándose las correspondientes correcciones.

Sometida a votación la referida acta es aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales con las propuestas por parte del Portavoz del Grupo Municipal SI PEÑARROYA.

2. DECRETOS.

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Por este Secretario en Comisión Circunstancial se da cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía, números del 2023/00003574 al 2023/00003858 correspondientes al ejercicio 2023, del Libro de Decretos:

RESOLUCIÓN	ASUNTO	FECHA
2023/00003574	GEX 2023/13748 - PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL 2º RALLYE VALLE DEL GUADIATO Y EL MERCADO MEDIEVAL.	22-10-2023
2023/00003575	APERTURA POR FERIA MI CORTIJO EN CALLE BRAVO	23-10-2023
2023/00003576	GEX 2023/13703 - SUDIDA SALARIAL ADICIONAL DEL 0,5 % PARA EL AÑO 2023 Y ATRASOS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2023	23-10-2023
2023/00003577	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-10-2023
2023/00003578	GEX 2023/13732 - SOLICITANDO ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	23-10-2023
2023/00003579	SOLICITUD INHUMACION, EN CEMENTERIO DE PEÑARROYA	23-10-2023
2023/00003580	GEX 2023/13654 - CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO A CELEBRAR EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2023	23-10-2023
2023/00003581	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-10-2023
2023/00003582	GEX 2023/13722 - INCOACIONES Y RESOLUCIONES DE VIALINE PARA FIRMAS 01 2023	23-10-2023
2023/00003583	GEX 2023/13722 - INCOACIONES Y RESOLUCIONES DE VIALINE PARA FIRMAS 01 2023	23-10-2023
2023/00003584	GEX 2023/13722 - INCOACIONES Y RESOLUCIONES DE VIALINE PARA FIRMAS 01 2023	23-10-2023
2023/00003585	GEX 2023/13722 - INCOACIONES Y RESOLUCIONES DE VIALINE PARA FIRMAS 01 2023	23-10-2023
2023/00003586	GEX 2023/13722 - INCOACIONES Y RESOLUCIONES DE VIALINE PARA FIRMAS 01 2023	23-10-2023
2023/00003587	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-10-2023
2023/00003588	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-10-2023
2023/00003589	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-10-2023
2023/00003590	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-10-2023
2023/00003591	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-10-2023
2023/00003592	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-10-2023
2023/00003593	GEX 2023/8849 - SUSTITUCIÓN CALDERA BIOMASA DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ	23-10-2023
2023/00003594	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE ENCOMIENDA, 20	24-10-2023
2023/00003595	LICENCIA DE OBRA MENOR EN PLAZA SANTA BARBARA 15	24-10-2023
2023/00003596	LICENCIA DE OBRA MENOR EN CALLE CALDERON 50	24-10-2023
2023/00003597	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	24-10-2023
2023/00003598	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	24-10-2023
2023/00003599	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	24-10-2023
2023/00003600	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	24-10-2023
2023/00003601	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE MARINA, 13	24-10-2023
2023/00003602	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE CORDOBA, 18	24-10-2023
2023/00003603	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN PLAZA SANTA BARBARA, 3	24-10-2023
2023/00003604	LICENCIA DE OBRAS EN AVDA. JOSE SIMON DE LILLO, 24	24-10-2023
2023/00003605	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE TRINIDAD, 14	24-10-2023
2023/00003606	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	24-10-2023
2023/00003607	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	24-10-2023
2023/00003608	SOLICITUD DE CARTA DE PAGO Y AUTOLIQUIDACIÓN POR INHUMACIÓN DE CENIZAS	24-10-2023
2023/00003609	ESCRITURAS PARA LIQUIDACIÓN DE PLUSVALÍAS EN CALLE ESPRONCEDA, 53	24-10-2023
2023/00003610	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE GRAVINA, 11	25-10-2023
2023/00003611	GEX 2023/13689 - RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN, Nº EXPEDIENTE 335/2022	25-10-2023
2023/00003612	GEX 2023/13730 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	25-10-2023
2023/00003613	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE FILIPINAS, 28	25-10-2023
2023/00003614	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE PEÑAS ROJAS, 93	25-10-2023
2023/00003615	GEX 2023/13817 - INCIDENCIAS DE LA POLICÍA LOCAL PAR ALA NOMINA DE OCTUBRE DE 2023	25-10-2023
2023/00003616	GEX 2023/13818 - LOCOMOCIÓN A CARDEÑA Y DIETA	25-10-2023
2023/00003617	GEX 2023/13733 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	25-10-2023
2023/00003618	GEX 2023/13734 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	25-10-2023
2023/00003619	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE GARIBALDI, 30	25-10-2023

Código seguro de verificación (CSV):



D7A9 2501 CA02 9757 1296

D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

2023/00003620	SDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE CARDENAL CISNEROS, 18	25-10-2023
2023/00003621	LICENCIA DE OBRA MENOR	25-10-2023
2023/00003622	GEX 2023/13722 - INCOACIONES Y RESOLUCIONES DE VIALINE PARA FIRMAS 01 2023	24-10-2023
2023/00003623	GEX 2023/13722 - INCOACIONES Y RESOLUCIONES DE VIALINE PARA FIRMAS 01 2023	25-10-2023
2023/00003624	GEX 2023/13722 - INCOACIONES Y RESOLUCIONES DE VIALINE PARA FIRMAS 01 2023	25-10-2023
2023/00003625	GEX 2023/8369 - RESOLUCIÓN ALCALDÍA CONCEDIENDO RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS CON N° L-087.	25-10-2023
2023/00003626	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	25-10-2023
2023/00003627	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	25-10-2023
2023/00003628	GEX 2023/8401 - RESOLUCIÓN ALCALDÍA CONCEDIENDO RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS CON N° L-052.	25-10-2023
2023/00003629	REMITIENDO FACTURACIÓN REALIZADA 3º TRIMESTRE DE 2023	25-10-2023
2023/00003630	GEX 2023/13748 - PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL 2º RALLYE VALLE DEL GUADIATO Y EL MERCADO MEDIEVAL.	26-10-2023
2023/00003631	GEX 2023/13748 - PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL 2º RALLYE VALLE DEL GUADIATO Y EL MERCADO MEDIEVAL.	26-10-2023
2023/00003632	GEX 2023/13890 - SEGUROS SOCIALES DE LA NOMINA DE SEPTIEMBRE DE 2023 + SEGURIDAD SOCIAL DE D27 2023	26-10-2023
2023/00003633	GEX 2023/13881 - NOMINAS DE OCTUBRE DE 2023 + NOMINA DE DIFERENCIAS D27 2023	26-10-2023
2023/00003634	GEX 2023/653 - DESIGNACIÓN TRIBUNAL 1 PLAZA DE ESTABILIZACIÓN DE CAPATAZ	26-10-2023
2023/00003635	GEX 2023/369 - DESIGNACIÓN TRIBUNAL PARA ESTABILIZACIÓN PLAZAS PEONES Y CONDUCTORES	26-10-2023
2023/00003636	GEX 2023/13899 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	27-10-2023
2023/00003637	ESCRITURAS PARA LIQUIDACIÓN DE PLUSVALÍAS EN CALLE NAVARRO SAEZ, 30	27-10-2023
2023/00003638	ESCRITURAS PARA LIQUIDACIÓN DE PLUSVALÍAS EN CALLE NAVARRO SAEZ, 30	27-10-2023
2023/00003639	REMITIENDO A RENTAS Y EXACCIONES ESCRITURAS PARA LIQUIDACIÓN DE PLUSVALÍAS EN CALLE TEODOSIO, 19	27-10-2023
2023/00003640	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	27-10-2023
2023/00003641	GEX 2023/13909 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	27-10-2023
2023/00003642	GEX 2023/13829 - CONTRATO SEMAFORIZACIÓN AVDA JOSÉ SIMÓN DE LILLO	27-10-2023
2023/00003643	GEX 2023/13903 - LICITACIÓN POR CONTRATO MENOR PARA LA MEJORA CAMINO DOÑA RAMA	27-10-2023
2023/00003644	GEX 2023/13722 - INCOACIONES Y RESOLUCIONES DE VIALINE PARA FIRMAS 01 2023	27-10-2023
2023/00003645	GEX 2023/13722 - INCOACIONES Y RESOLUCIONES DE VIALINE PARA FIRMAS 01 2023	27-10-2023
2023/00003646	GEX 2023/13965 - DECRETO PROHIBIENDO LA ENTRADA POR UNO DE LOS ACCESOS A LOS CEMENTERIOS SAN JORGE (PUEBLONUEVO) Y VIRGEN DEL ROSARIO (PEÑARROYA)	27-10-2023
2023/00003647	GEX 2023/13937 - CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023	30-10-2023
2023/00003648	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE ALVARO MUÑOZ, 2	30-10-2023
2023/00003649	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE SAN MIGUEL, 2º A	30-10-2023
2023/00003650	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE JOSE MARIA PEMAN, 6 B	30-10-2023
2023/00003651	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE SAN MIGUEL, 36	30-10-2023
2023/00003652	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE NAVARRO SAEZ, 78	30-10-2023
2023/00003653	INSTALACIÓN PARA EL AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO DE 3,03 KWP EN EL DOMICILIO SITO EN CALLE URGENTE, 41. REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	30-10-2023
2023/00003654	GEX 2023/14015 - DELEGACION COMPETENCIA REPRESENTACIÓN EN JUICIO A AVELINO TAPIA	31-10-2023
2023/00003655	GEX 2023/13957 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	31-10-2023
2023/00003656	GEX 2023/13958 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	31-10-2023
2023/00003657	GEX 2023/13991 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	31-10-2023
2023/00003658	GEX 2017/8621 - EMBARGO DE NOMINA DE JULIO 2017 327/2010 JUZGADO N° 1	31-10-2023
2023/00003659	GEX 2023/14022 - PAGO CUOTAS SINDICALES NOMINA DE OCTUBRE DE 2023	31-10-2023
2023/00003660	GEX 2023/11324 - PROCESO SELECTIVO MÁS PROVINCIA 16 CONTRATOS PEÓN DE JARDINES	31-10-2023
2023/00003661	GEX 2023/14019 - NÓMINAS DE DIFERENCIAS D28 AÑO 2023 POR SUBIDA ADICIONAL DEL 0,5% (3% DESDE DICIEMBRE DE 2022)	31-10-2023
2023/00003662	GEX 2023/13997 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	31-10-2023
2023/00003663	REMITIENDO SOLICITUD DE AUTOLIQUIDACIÓN Y CARTA DE PAGO DE FALLECIDO	02-11-2023

Código seguro de verificación (CSV):



D7A9 2501 CA02 9757 1296

D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

2023/00003664	GEX 2023/14015 - DELEGACION COMPETENCIA REPRESENTACIÓN EN JUICIO	02-11-2023
2023/00003665	REMITIENDO SOLICITUD DE AUTOLIQUIDACIÓN Y CARTA DE PAGO DE FALLECIDO	02-11-2023
2023/00003666	REMITIENDO SOLICITUD DE AUTOLIQUIDACIÓN Y CARTA DE PAGO DE FALLECIDO	02-11-2023
2023/00003667	REMITIENDO SOLICITUD DE AUTOLIQUIDACIÓN Y CARTA DE PAGO DE FALLECIDO	02-11-2023
2023/00003668	GEX 2023/14018 - DOCUMENTOS PARA FIRMAR RELATIVOS A CESIÓN DE INMUEBLE A MANCOMUNIDAD	02-11-2023
2023/00003669	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE PABLO GAL, 5	02-11-2023
2023/00003670	GEX 2023/14018 - DOCUMENTOS PARA FIRMAR RELATIVOS A CESIÓN DE INMUEBLE A MANCOMUNIDAD	02-11-2023
2023/00003671	SOLICITANDO INHUMACION DE RESTOS DE FAMILIAR EN NICH0 117 FILA 2 GRUPO 12 EL DÍA 9 DE DICIEMBRE	02-11-2023
2023/00003672	DECLARAC. RESPONSABLE GIMNASIO EN POLIG IND EL ANTOLIN	02-11-2023
2023/00003673	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRA MENOR	02-11-2023
2023/00003674	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ PELAYO, 50	02-11-2023
2023/00003675	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS PARA C/ TEJADILLO, 10	02-11-2023
2023/00003676	GEX 2023/14008 - INFORME VIVIENDA	02-11-2023
2023/00003677	GEX 2022/7718 - REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	03-11-2023
2023/00003678	GEX 2022/14972 - REMITIENDO SOLICITUD DE RECLAMACION POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	03-11-2023
2023/00003679	GEX 2023/11827 - LICITACION DE UNA RETROCARGADORA MIXTA MEDIANTE RENTING	03-11-2023
2023/00003680	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS PARA C/ NICARAGUA, 12	03-11-2023
2023/00003681	GEX 2022/878 - APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y MEDIOS ADSCRITOS A LA OBRA DE MEJORA DE CAMINOS 2022-2023. ACTUACIONES EN LOS CAMINOS VECINALES PROLONGACIÓN DE CALLE ALCAZABA Y LA POZA	03-11-2023
2023/00003682	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS PARA C/ OLOZAGA, 44	06-11-2023
2023/00003683	GEX 2023/14031 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	06-11-2023
2023/00003684	GEX 2023/14075 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	06-11-2023
2023/00003685	GEX 2023/14081 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	06-11-2023
2023/00003686	REMITIENDO DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN C/ RAFAEL ALBERTI, 28	06-11-2023
2023/00003687	GEX 2023/12207 - RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN AUXILIAR INCLUSIÓN SOCIAL	06-11-2023
2023/00003688	GEX 2023/12207 - BAREMACIÓN DEFINITIVA UNA PLAZA DE AUXILIAR DE INCLUSIÓN SOCIAL	06-11-2023
2023/00003689	REMITIENDO DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN C/ PEÑAS ROJAS, 84	06-11-2023
2023/00003690	REMITIENDO DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN C/ NAVARRO SÁEZ, 51	06-11-2023
2023/00003691	REMITIENDO DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS PLAZA AL ANDALUS 3	06-11-2023
2023/00003692	REMITIENDO DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN C/ INDUSTRIA 51	06-11-2023
2023/00003693	GEX 2023/14092 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA-GENERACIÓN DE CRÉDITO POR MAYORES INGRESOS-SUBVENCIÓN PROGRAMAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA JÓVENES 2023	06-11-2023
2023/00003694	GEX 2023/14060 - GENERACIÓN DE CRÉDITO POR MAYORES INGRESOS-SUBVENCIÓN PROGRAMAS EUROPEOS - PROYECTO PLAN DE EMERGENCIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	06-11-2023
2023/00003695	GEX 2023/14059 - GENERACIÓN DE CRÉDITO POR MAYORES INGRESOS- PROGRAMAS: ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE - INFANCIA Y FAMILIA-PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MAYOR (2023) - CUANTÍAS ASIGNADAS AL AYUNTAMIENTO.	06-11-2023
2023/00003696	GEX 2023/11325 - PROCESO SELECTIVO MÁS PROVINCIA 15 CONTRATOS PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS	06-11-2023
2023/00003697	LICENCIA DE OBRA MENOR EN CALLE TEATRO 141	06-11-2023
2023/00003698	INST. FOTOV. EN EUCALIPTO 10	06-11-2023
2023/00003699	GEX 2023/11326 - PROCESO SELECTIVO MÁS PROVINCIA 10 CONTRATOS OFICIAL 1ª ALBAÑIL	06-11-2023
2023/00003700	GEX 2022/12097 - REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	06-11-2023
2023/00003701	GEX 2023/11326 - PROCESO SELECTIVO MÁS PROVINCIA 10 CONTRATOS OFICIAL 1ª ALBAÑIL	07-11-2023

Código seguro de verificación (CSV):



D7A9 2501 CA02 9757 1296

D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

2023/00003702	REMITIENDO DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN Y CAMBIOS DE USO EN EDIFICACIONES SIN EJECUCIÓN DE OBRAS	07-11-2023
2023/00003703	GEX 2023/14184 - PADRÓN COBRATORIO DE OCUPACIÓN DE SUELO, VUELO, SUBSUELO EJERCICIO 2023.-	07-11-2023
2023/00003704	GEX 2023/14183 - PADRÓN COBRATORIO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, 11º PERIODO DE 2023.-	07-11-2023
2023/00003705	GEX 2023/14188 - PADRÓN COBRATORIO DE QUIOSCOS EJERCICIO 2023.-	07-11-2023
2023/00003706	GEX 2023/14194 - CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE POLIVALENTE PARA USO DE PROYECCIÓN CINEMATOGRAFICA 2020.-	08-11-2023
2023/00003707	GEX 2023/14198 - CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE POLIVALENTE PARA USO DE PROYECCIÓN CINEMATOGRAFICA 2022.-	08-11-2023
2023/00003708	GEX 2023/14196 - CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE POLIVALENTE PARA USO DE PROYECCIÓN CINEMATOGRAFICA 2021.-	08-11-2023
2023/00003709	LICENCIA DE ACTIVIDAD DE CAFÉS MIS NIETOS	08-11-2023
2023/00003710	GEX 2023/7674 - REMITIENDO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 126/2023, CONTRA, AYUNTAMIENTO DE PYA-PVO	08-11-2023
2023/00003711	GEX 2023/13722 - INCOACIONES Y RESOLUCIONES DE VIALINE PARA FIRMAS 01 2023	08-11-2023
2023/00003712	GEX 2023/14138 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	09-11-2023
2023/00003713	GEX 2023/14148 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	09-11-2023
2023/00003714	GEX 2023/14149 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA POR NACIMIENTO EN PADRÓN DE HABITANTES	09-11-2023
2023/00003715	GEX 2023/12500 - SOLICITANDO ANTICIPO EXTRAORDINARIO DE 9.000,00 EUROS	09-11-2023
2023/00003716	GEX 2023/12428 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	10-11-2023
2023/00003717	GEX 2023/14280 - ANULACIÓN LIQUIDACIÓN DE PLUSVALÍA EN EJECUTIVA.-	10-11-2023
2023/00003718	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS PARA C/ TEJADILLO, 10	10-11-2023
2023/00003719	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS PARA C/ NICARAGUA, 12	10-11-2023
2023/00003720	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE NAVARRO SAEZ, 78	10-11-2023
2023/00003721	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE SEVERO OCHOA, 6	10-11-2023
2023/00003722	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRA MENOR C/ TETUAN, 11 PYA PVO	10-11-2023
2023/00003723	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE GARAJE EN C/ ISABEL II, 28	10-11-2023
2023/00003724	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE LUIS VIVES, 4	10-11-2023
2023/00003725	GEX 2023/14310 - REMITIENDO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 254/2023, CONTRA, AYUNTAMIENTO DE PYA-PVO	13-11-2023
2023/00003726	GEX 2023/13722 - INCOACIONES Y RESOLUCIONES DE VIALINE PARA FIRMAS 01 2023	13-11-2023
2023/00003727	REMITIENDO DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS-GARIBALDI 57	13-11-2023
2023/00003728	REMITIENDO DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS	13-11-2023
2023/00003729	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE SINDICALISTA FRAILE CORONA, 8	13-11-2023
2023/00003730	REMITIENDO DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE EDIFICACIÓN SAN MIGUEL S-N	13-11-2023
2023/00003731	LICENCIA DE ACTIVIDAD CENTRO DE ENTRENAMIENTO PERSONAL CALLE HERNIAN CORTES 9	13-11-2023
2023/00003732	GEX 2023/14297 - RESOLUCIÓN ALCALDÍA ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE VECTORES DE LA FIEBRE DEL NILO OCCIDENTAL (FNO)	13-11-2023
2023/00003733	GEX 2023/14343 - SOLICITANDO ANTICIPO DE 400,00 EUROS	14-11-2023
2023/00003734	GEX 2023/14304 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	14-11-2023
2023/00003735	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE JOSE SIMON DE LILLO, 26	14-11-2023
2023/00003736	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE MALAGA, 47	14-11-2023
2023/00003737	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ JOAQUÍN COSTA, 30	14-11-2023
2023/00003738	ESPRONCEDA, 30	14-11-2023
2023/00003739	LICENCIA DE OBRAS EN AVDA. JOSE SIMON DE LILLO, 24	14-11-2023
2023/00003740	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE MARINA, 13	14-11-2023
2023/00003741	GEX 2023/14319 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	14-11-2023
2023/00003742	GEX 2023/14320 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	14-11-2023

Código seguro de verificación (CSV):



D7A9 2501 CA02 9757 1296

D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

2023/00003743	GEX 2023/14330 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	14-11-2023
2023/00003744	GEX 2023/14337 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	14-11-2023
2023/00003745	GEX 2023/14300 - IRPF MES DE OCTUBRE DE 2023(N00 10/2023+D28+D27+FACTURAS+CONCEJALES) MODELO 111 10 2023	14-11-2023
2023/00003746	GEX 2023/369 - APROBACIÓN LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZAS DE PEONES. PROCESO DE ESTABILIZACIÓN	14-11-2023
2023/00003747	GEX 2023/14370 - LOCOMOCION	15-11-2023
2023/00003748	SOLICITUD LIQUIDACIÓN TASA OCUPACIÓN VUELO, SUELO Y SUBSUELO, OCTUBRE 2023	15-11-2023
2023/00003749	SOLICITUD INHUMACIÓN DE CENIZAS	15-11-2023
2023/00003750	GEX 2023/653 - APROBACIÓN PROVISIONAL DE LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA DE CAPATAZ.PROCESO ESTABILIZACIÓN	15-11-2023
2023/00003751	SOLICITUD INHUMACIÓN DE CENIZAS	15-11-2023
2023/00003752	SOLICITUD LIQUIDACIÓN DEL FALLECIDO/A :	15-11-2023
2023/00003753	SOLICITUD LIQUIDACIÓN DEL FALLECIDO/A	15-11-2023
2023/00003754	SOLICITUD LIQUIDACIÓN DEL FALLECIDO/A	15-11-2023
2023/00003755	SOLICITUD LIQUIDACIÓN DEL FALLECIDO/A	15-11-2023
2023/00003756	GEX 2023/653 - APROBACION PROVISIONAL DE LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA DE CAPATAZ. PROCESO ESTABILIZACIÓN.	15-11-2023
2023/00003757	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE CARDENAL CISNEROS, 33	16-11-2023
2023/00003758	GEX 2023/14357 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	16-11-2023
2023/00003759	GEX 2023/14358 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	16-11-2023
2023/00003760	GEX 2023/14400 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA URGENTE EN PADRÓN DE HABITANTES	16-11-2023
2023/00003761	GEX 2023/14401 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	16-11-2023
2023/00003762	GEX 2023/14402 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	16-11-2023
2023/00003763	GEX 2023/14430 - DECRETO DE ESTACIONAMIENTOS POR OBRAS EN C/ CASTELAR	16-11-2023
2023/00003764	SOLICITANDO CERTIFICADO DE CONCORDANCIA	16-11-2023
2023/00003765	GEX 2023/11323 - PROCESO SELECTIVO MÁS PROVINCIA CONTRATOS LIMPIEZA EN INSTALACIONES MUNICIPALES 17 Y 20 11-2023	16-11-2023
2023/00003766	REMITIENDO COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD	16-11-2023
2023/00003767	GEX 2023/14448 - PROCESIÓN DE SANTA BÁRBARA, LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 2023	16-11-2023
2023/00003768	GEX 2023/11749 - RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN PROVISIONAL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO MAYORES DE 45 AÑOS 2023.	16-11-2023
2023/00003769	GEX 2023/11744 - RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBACIÓN PROVISIONAL LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 45 AÑOS 2023	16-11-2023
2023/00003770	GEX 2023/5032 - EMPLEO SOCIAL 2023	16-11-2023
2023/00003771	GEX 2023/11325 - PROCESO SELECTIVO MÁS PROVINCIA 2 CONTRATOS PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS 20-11-23	16-11-2023
2023/00003772	GEX 2023/11326 - PROCESO SELECTIVO MÁS PROVINCIA 1 CONTRATOS OFICIAL 1ª ALBAÑIL 20- 11-23	16-11-2023
2023/00003773	GEX 2023/11327 - PROCESO SELECTIVO MÁS PROVINCIA 1 PINTOR 20-11-2023	16-11-2023
2023/00003774	GEX 2022/5428 - NOMBRAMIENTO COMO POLICÍA LOCAL EN PRÁCTICAS	16-11-2023
2023/00003775	GEX 2023/14297 - RESOLUCIÓN FACULTANDO A EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO MENOR PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL (PMVCV) ANTE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA	16-11-2023
2023/00003776	GEX 2023/11324 - PROCESO SELECTIVO MÁS PROVINCIA 3 CONTRATOS PEÓN DE JARDINES 20- 11-2023	16-11-2023
2023/00003777	SOLICITANDO INFORME DE ADECUACIÓN DE VIVIENDA SITA EN CALLE CERVANTES, 58	17-11-2023
2023/00003778	GEX 2023/11950 - ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES TEMPORADA 2023/2024	17-11-2023
2023/00003779	GEX 2023/11327 - PROCESO SELECTIVO MÁS PROVINCIA 1 CONTRATOS DE CATEGORÍA PINTOR 20-11-23	17-11-2023
2023/00003780	GEX 2023/14419 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE	17-11-2023

Código seguro de verificación (CSV):



D7A9 2501 CA02 9757 1296

D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

	HABITANTES	
2023/00003781	GEX 2023/14420 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	17-11-2023
2023/00003782	GEX 2023/14436 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	17-11-2023
2023/00003783	GEX 2023/14468 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	17-11-2023
2023/00003784	GEX 2023/14469 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	17-11-2023
2023/00003785	GEX 2023/14473 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	17-11-2023
2023/00003786	GEX 2023/14474 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	17-11-2023
2023/00003787	GEX 2023/14531 - SOLICITANDO ANTICIPO DE 600,00 EUROS	20-11-2023
2023/00003788	GEX 2023/14561 - PAGO HORAS EXTRAS	20-11-2023
2023/00003789	GEX 2022/7580 - REMITIENDO ESCRITO DE ALEGACIONES SOBRE PERCANCE SUFRIDO POR EL MAL ESTADO DEL ACERADO DE AVDA. JOSE SIMON DE LILLO	20-11-2023
2023/00003790	GEX 2023/13722 - INCOACIONES Y RESOLUCIONES DE VIALINE PARA FIRMAS 01 2023	20-11-2023
2023/00003791	2023/150	16-11-2023
2023/00003792	2023/163	16-11-2023
2023/00003793	GEX 2023/14345 - LOCOMOCIÓN Y DIETA DE MINERVA SOLANA DUEÑAS	21-11-2023
2023/00003794	GEX 2023/14536 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	21-11-2023
2023/00003795	GEX 2023/14540 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	21-11-2023
2023/00003796	GEX 2023/14577 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	21-11-2023
2023/00003797	GEX 2023/14612 - SOLICITANDO LA ANULACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PUESTO DEL MERCADO DE ABASTOS DE PVO, POR ESTAR JUBILADO Y HABER SOLICITADO LA BAJA	21-11-2023
2023/00003798	GEX 2023/14344 - SOLICITANDO ABONO DE GASTOS DE APARCAMIENTO EN SEVILLA	21-11-2023
2023/00003799	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	21-11-2023
2023/00003800	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	21-11-2023
2023/00003801	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	21-11-2023
2023/00003802	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	21-11-2023
2023/00003803	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	21-11-2023
2023/00003804	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	21-11-2023
2023/00003805	GEX 2023/14626 - INCIDENCIAS DE LA POLICÍA LOCAL PARA LA NÓMINA DE NOVIEMBRE DE 2023	21-11-2023
2023/00003806	GEX 2023/14576 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA POR NACIMIENTO EN PADRÓN DE HABITANTES	22-11-2023
2023/00003807	COMUNICANDO CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD OFICINA INMOBILIARIA LAINEZ-PZA. STA. BARBARA	22-11-2023
2023/00003808	GEX 2023/11988 - DELEGACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL 22/2023 A CELEBRAR EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE	22-11-2023
2023/00003809	COMUNICANDO CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD	22-11-2023
2023/00003810	GEX 2023/14535 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	22-11-2023
2023/00003811	GEX 2023/14592 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	22-11-2023
2023/00003812	GEX 2023/14355 - PFEA 2023. REFORMA DE LA CALLE FIESTA Y TRASERA	22-11-2023
2023/00003813	GEX 2023/14618 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	22-11-2023
2023/00003814	GEX 2023/14623 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	22-11-2023
2023/00003815	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	22-11-2023
2023/00003816	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	22-11-2023
2023/00003817	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	22-11-2023
2023/00003818	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	22-11-2023
2023/00003819	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	22-11-2023
2023/00003820	ESCRITURAS PARA LIQUIDACION DE PLUSVALÍAS EN C/ REAL, 19	22-11-2023
2023/00003821	ESCRITURAS PARA LIQUIDACIÓN DE PLUSVALÍAS EN C/ REAL, 19	22-11-2023

Código seguro de verificación (CSV):



D7A9 2501 CA02 9757 1296

D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

2023/00003822	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	22-11-2023
2023/00003823	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	22-11-2023
2023/00003824	GEX 2023/14713 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	23-11-2023
2023/00003825	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-11-2023
2023/00003826	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-11-2023
2023/00003827	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-11-2023
2023/00003828	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-11-2023
2023/00003829	GEX 2023/14627 - CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023	23-11-2023
2023/00003830	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-11-2023
2023/00003831	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-11-2023
2023/00003832	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-11-2023
2023/00003833	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-11-2023
2023/00003834	GEX 2023/14025 - NOCHE DE LA LUZ 2023	23-11-2023
2023/00003835	GEX 2023/14626 - INCIDENCIAS DE LA POLICÍA LOCAL PARA LA NÓMINA DE NOVIEMBRE DE 2023	23-11-2023
2023/00003836	GEX 2023/14744 - INCIDENCIAS DE SERVICIOS URBANOS PARA LA NOMINA DE NOVIEMBRE DE 2023	23-11-2023
2023/00003837	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-11-2023
2023/00003838	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-11-2023
2023/00003839	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	23-11-2023
2023/00003840	GEX 2023/14628 - CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ASUNTOS VARIOS SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023	23-11-2023
2023/00003841	GEX 2023/14749 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	24-11-2023
2023/00003842	GEX 2023/14750 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	24-11-2023
2023/00003843	GEX 2023/13552 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES	24-11-2023
2023/00003844	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	24-11-2023
2023/00003845	GEX 2023/14751 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	24-11-2023
2023/00003846	GEX 2023/14753 - RESOLUCION DE ALCALDÍA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN DE HABITANTES	24-11-2023
2023/00003847	GEX 2023/13906 - SOLICITANDO QUE SE LE REMITA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO ABREVIADO 229/2023.	24-11-2023
2023/00003848	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	24-11-2023
2023/00003849	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	24-11-2023
2023/00003850	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	24-11-2023
2023/00003851	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	24-11-2023
2023/00003852	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	24-11-2023
2023/00003853	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	24-11-2023
2023/00003854	GEX 2023/11749 - RESOLUCIÓN APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE CANDIDATOS OMITIDOS EN LISTADO ANTERIOR PROCESO SELECTIVO "FOMENTO DEL EMPLEO MAYORES 45 AÑOS"-EJERCICIO 2023	24-11-2023
2023/00003855	GEX 2023/11744 - RESOLUCIÓN APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE CANDIDATOS OMITIDOS EN LISTADO ANTERIOR PROCESO SELECTIVO PROGRAMA "FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 45 AÑOS"- EJERCICIO 2023	24-11-2023
2023/00003856	GEX 2023/14195 - REMITIENDO SOLICITUD DE RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	24-11-2023
2023/00003857	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	24-11-2023
2023/00003858	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	24-11-2023

Toma la palabra la Sra. Muñoz representante de VOX quien se interesa por la adjudicación de una vivienda social recordando que en el pleno de octubre preguntó si había alguna libre y le indicaron que no existían viviendas libres, imaginándose que se había quedado libre con posterioridad, respondiendo el Sr. Alcalde que en octubre no había ninguna libre y en noviembre se ha adjudicado una.

Código seguro de verificación (CSV):



D7A9 2501 CA02 9757 1296

D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

A continuación interviene el Sr. Cabrera, Portavoz de IULVCA preguntando por la falta de instalación aún de semáforos en la calle José Simón de Lillo para paliar la peligrosidad. Se interesa asimismo por el contrato administrativo de servicios para la elaboración de un plan de igualdad con un presupuesto de 2.500 € preguntando si este ayuntamiento no tiene la capacidad para elaborar dicho plan por parte de la concejalía.

También pregunta por la resolución de alcaldía sobre el recurso de alzada interpuesto por el representante del Club Deportivo 30 grados contra la adjudicación de las escuelas deportivas municipales para la temporada 23/24 en base a su desacuerdo con la puntuación obtenida.

Se interesa asimismo el Sr. Cabrera por el nueva maquinaria que ha adquirido el Ayuntamiento concretamente una retrocargadora o excavadora mixta por un importe de 23.958 € con IVA al año preguntando la duración del contrato y por el importe total así como por los intereses a abonar.

Pregunta el Sr. Cabrera también por el proyecto de formación y de empleo de la cual ha sido beneficiaria la Mancomunidad de Municipio Valle del Guadiato que conlleva la contratación de alumnos de este municipio.

Se interesa por la citación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de nuestra localidad al Teniente de Alcalde.

Finalmente pregunta por el Camino de Doña Rama que se va a arreglar con los planes provinciales.

Toma la palabra el Sr. Fernández, Portavoz de SI PEÑARROYA quien se interesa por un gasto de locomoción a Sevilla, por los inmuebles que se van a ceder a Mancomunidad y por un contrato de vigilancia para actuaciones de control integral de vectores de fiebre del Nilo sorprendiéndole que se efectúen estos trabajos en noviembre cuando la situación de urgencia fue en el mes de agosto. Asimismo se detectan errores en la identificación del periodo en el que se van a efectuar las visitas.

Pregunta también el Sr. Fernández por el nombramiento de una nueva policía para suplir una baja de otro efectivo que había presentado la renuncia, interesándose si se va a poder incorporar al servicio directamente o tendrá que realizar el curso del ESPA.

Finalmente manifiesta su sorpresa respecto a la Noche de la Luz ya que se ha pedido como colaboración por parte del equipo de gobierno a los empresarios 20 € y a su vez se ha pedido una subvención de más de 13.000 €.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien responde a las diversas preguntas formuladas por parte de los distintos grupos municipales, cediendo la palabra al Sr. Concejal de Deportes quien informa del recurso de alzada interpuesto contra la adjudicación de las escuelas deportivas municipales para la temporada 23/24.

3. MOROSIDAD 3º TRIMESTRE 2023.

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Se da cuenta del expediente remitido por Tesorería relativo a la información al Ministerio del 3º trimestre del ejercicio 2023, sobre la Morosidad del pago medio a proveedores que por imposición legal debe informarse.

Interviene el Sr. Cabrera Portavoz de IULVCA indicando que le llama la atención que haya obligaciones pendientes de pago y del plazo en el que se efectúan los pagos.

Toma la palabra el Sr. Fernández Portavoz de SI PEÑARROYA quien afirma que la morosidad ha subido respecto al segundo trimestre de este año plantándose ya en 57 días considerando esto como un indicador de la gestión del equipo de gobierno al ver que la mayoría de las facturas ya han superado el periodo de legal de pago recordando que se había anunciado que para reducir este plazo se hablaba de que iban a hacer juntas de gobierno cada semana o cada 15 días pero vemos son cada mes más o menos, repercutiendo este retraso en el pago en los empresarios muchos de ellos del pueblo.

Se cede la palabra a la Sra. Carreto representante del PP quien indica que este último trimestre ya ha sido integro del actual equipo de gobierno se ha incrementado todas las facturas pendientes de pago tanto las que están dentro del periodo de pago como las que están fuera del periodo legal de pago, incrementándose con ello la deuda a proveedores.

Por parte de la Alcaldía se cede la palabra a la Sra. Interventora quien informa que el retraso en el pago se debe a la ausencia de Tesorero/a. A continuación interviene el Sr. Alcalde quien responde al Portavoz de SI PEÑARROYA que claro que ha subido la morosidad el periodo medio de pago y que no se cumple con la ley de morosidad centrandolo en la empresa pública Promociones Industriales se encontraba con una deuda a proveedores del 100% pero que gracias al encargo como medio propio gracias por parte del equipo de gobierno esa deuda con proveedores se ha solucionado añadiendo que los empresarios están contentos porque se está pagando recordando la existencia de facturas relacionadas con su concejalía que no tenían el visto bueno de la interventora y que ha supuesto un trabajo enorme para saber si dichos trabajos se habían realizado o no pues los distintos técnicos municipales lo desconocían.

Toma la palabra el Sr. Fernández Portavoz de SI PEÑARROYA quien dirigiéndose a la Alcaldía señala que podrá decir lo que quiera pero lo que vale son los informes los cuales contradicen lo que dice añadiendo que no va a entrar en cómo dejó las partidas cuando fue cesado de sus funciones en mayo del año 2021, mostrando disconformidad con lo expuesto manifestando que ya se verá en los próximos informes en los que no podrá echar la culpa a nadie.

Replica el Sr. Alcalde al Sr. Fernández criticando la gestión del anterior equipo de gobierno poniendo algunos ejemplos de ello.

4. EJECUCIÓN TRIMESTRAL 3º TRIMESTRE 2023

Se da cuenta del expediente remitido por Intervención relativo a la información al Ministerio del 3º trimestre del ejercicio 2023, ejecución del Presupuesto, que por imposición

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

legal debe informarse. Los Sres. asistentes se dieron por enterados obrando en el expediente la documentación.

Toma la palabra el Sr. Cabrera Portavoz de IULVCA quien a la vista del informe de Intervención sobre la ejecución trimestral se deduce que la corporación local no cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria al igual que con la regla de gasto. En este sentido añade el Sr. Fernández Portavoz de SI PEÑARROYA que esta situación puede tener un pase este año porque están suspendida la regla de gasto pero para el año que viene no, y teme que o se cambia el signo de lo que están haciendo o se va a incumplir lo que puede conllevar algún requerimiento por parte del Ministerio.

Interviene a continuación la Sra. Carreto representante del PP quien señala que le ha llamado la atención el aumento en muchas de las partidas si bien esperarán al cuarto trimestre y ver si se cumple o no con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien justifica la situación actual culpando a la situación en la que se encontraban muchas partidas del presupuesto cuando tomaron posesión.

Interviene la Sra. Muñoz representante de VOX quien señala que lo único que no ha visto en este Ayuntamiento desde que entró como concejal es austeridad y que la sensación es que se saca más del cajón de lo que entra.

A continuación toma la palabra el Sr. Fernández quien indica respecto a lo señalado por la situación de la tesorería que miente al justificar que el cambio no se produjo por una decisión política tal como consta en el expediente criticando asimismo la falta de acceso solicitado tanto a este como a otros expedientes.

Responde el Sr. Alcalde en primer al lugar a la representante de VOX discrepando de lo señalado indicándole que se recauda un poco más de lo que lo que se gasta y posteriormente replica al Sr. Fernández, Portavoz de SI PEÑARROYA indicándole que se le dará acceso a este expediente como ya se le ha dado a muchos otros.

5. APROBACIÓN CORDOPLIED- INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.

Por parte del Sr. Secretario en Comisión Circunstancial, se de cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, en la cual, se dictamina favorablemente por 3 votos a favor (PSOE) y 5 abstenciones (2 PP, 1 SI PEÑARROYA, 1 IULVCA y 1 VOX), cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

El presente Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo refleja un proceso de análisis y diagnóstico del parque deportivo de la Población, así como de las múltiples variables que pueden influir sobre el mismo, para establecer las prioridades necesarias a acometer en el horizonte temporal 2.028 a tenor de la disponibilidad de fondos propios así como de otras vías de financiación tanto públicas como privadas.

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

“Según la Ley 5/20216, de 19 de julio, del deporte de Andalucía, el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía. Así como el decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía”.

De acuerdo con la normativa de afectación citada, iniciar los trámites para la aprobación y entrada en vigor del Plan Local de Instalaciones entre otras, sería la aprobación inicial por el Pleno Municipal, por todo ello y de conformidad,

PROPONGO:

1) Iniciar los trámites para la aprobación y entrada en vigor del Plan Local de Instalaciones.

2) Autorizar al Alcalde de cuantos documentos sean necesario.

Interviene el Sr. Cabrera, Portavoz de IULVCA quien señala que ya se explicó en Comisión que el inventario de instalaciones y equipamientos deportivos se tenía que hacer y actualizar y ser aprobado en Pleno de cara a la obtención de subvenciones explicando a continuación el procedimiento a llevar a cabo.

Se cede la palabra al Sr. Fernández, Portavoz del Grupo Municipal SI PEÑARROYA quien identifica numerosos errores detectados a lo largo del Plan proponiendo por ello dejar sobre la mesa el presente asunto para modificarlo instando que sea un plan ambicioso.

Interviene el Sr. Alcalde quien recuerda que el primer Plan se hizo en la legislatura de 2011 a 2015 y resulta necesario actualizarlo aceptando que se corrijan los errores detectados y traer de nuevo este punto al próximo pleno ordinario, el cual es retirado de la presente sesión.

6. APROBACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 DE PEÑARROYA - PUEBLONUEVO Y PLAN DE ACTUACIÓN DE MANDATO CON ODS 2024/2027 DE LA CORPORACIÓN.

Por parte del Sr. Secretario en Comisión circunstancial, se de cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, en la cual, se dictamina favorablemente por 3 votos a favor (PSOE) y 5 abstenciones (2 PP, 1 SI PEÑARROYA, 1 IULVCA y 1 VOX), cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Tras la aprobación en la sesión de Pleno de Mayo de 2023 de nuestra participación en el Proyecto Alianza 2030 se pretende mejorar la puesta en marcha de esta Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030.

Por todo esto, se propone al Pleno

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

ACORDAR

PRIMERO. Participar en el proyecto Alianza 2030 impulsado por la Diputación Provincial, confirmando la necesidad de su asistencia técnica para el desarrollo de estas tareas en beneficio del presente y futuro de Peñarroya-Pueblonuevo y sus habitantes.

SEGUNDO. Aprobar el inicio del proceso de elaboración y consenso del Plan Multiactor de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 de Peñarroya#Pueblonuevo.

TERCERO. Aprobar el inicio del proceso de elaboración con los presupuestos municipales del Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027 de la Corporación Municipal.

CUARTO. Manifestar el interés por participar en la Red Provincial de Promotores de ODS promovida por la Diputación Provincial para que las necesidades municipales sean coherentes y se contemplen en la Estrategia Provincial Multiactor de Desarrollo Sostenible 2030.

QUINTO. Dar difusión de este acuerdo a los agentes públicos y privados interesados en participar y permitir este proceso colectivo hacia el desarrollo sostenible municipal.

SEXTO. Volver a traer a la aprobación plenaria los resultados de estos procesos de planificación.

SÉPTIMO. Dar a conocer a la Presidencia de la Diputación Provincial la aprobación de esta resolución, por sede electrónica.

No suscitándose debate se somete a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por 16 votos a favor (7 PSOE, 5 PP, 2 SI PEÑARROYA y 2 IULVCA) y 1 abstención (VOX).

7. APROBACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL.

Por parte del Sr. Secretario en Comisión circunstancial, se de cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, en la cual, se dictamina favorablemente por 3 votos a favor (PSOE) y 5 abstenciones (2 PP, 1 SI PEÑARROYA, 1 IULVCA y 1 VOX), cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Que visto el desfase del anterior reglamento de la Agrupación de Protección Civil se refuta necesaria la elaboración de un nuevo reglamento adaptado a la normativa vigente que englobe cuantos aspectos sean aplicables conforme a su régimen jurídico.

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Por lo cual esta Alcaldía propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobación inicial del Reglamento orgánico de la Agrupación de voluntarios de Protección Civil de Peñarroya-Pueblonuevo.

SEGUNDO.- Que se publique el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Toma la palabra el Sr. Tapia Concejal Delegado de Seguridad quien expone el asunto y los acuerdos incluidos en el dictamen.

A continuación toma la palabra el Sr. Cabrera, Portavoz de IULVCA quien pregunta al Sr. Tapia si se han solucionado los problemas que afloraron entre los voluntarios y los mandos de la Agrupación interesándose asimismo por el horizonte formativo de los miembros de Protección Civil y por los cambios introducidos respecto al régimen sancionador. Del mismo modo recuerda que desde hace un tiempo desde su grupo se ha instado a que se realizase algún reconocimiento por la labor de los voluntarios de Protección Civil especialmente durante la pandemia proponiendo que cuando se aproveche la instalación de la placa en la calle para realizar éste.

Toma la palabra el Sr. Fernández, Portavoz de SI PEÑARROYA quien si bien considerando adecuado la adaptación a la normativa vigente del Reglamento, establecer régimen sancionador sea lo más lo más oportuno para unir de nuevo las disidencias que pueda haber dentro de la Agrupación.

A continuación toma la palabra la Sra. Carreto, representante del PP quien alaba el funcionamiento de la Agrupación, salvo el altercado qu hubo, reconociendo la labor de un colectivo de personas totalmente altruistas que lo único que se dedican es ocupar su tiempo libre a ayudar a los vecinos, por eso el incorporar un apartado de sanciones podría intimidar y echar para atrás a posibles voluntarios.

Por parte de la Alcaldía se cede la palabra al Concejal de Seguridad, Movilidad y Protección Civil no sin antes sumarse a la felicitación del Portavoz de IULVCA, felicitación a la que se suma también el Sr. Tapia quien califica que este es uno de los mejores momentos de la Agrupación de Protección Civil y en cuanto a la pregunta formulada respecto al programa de preparación ahora está parado al encontrarnos al final de año, si bien manifiesta su propósito de que los voluntarios de Protección Civil estén preparados recordando que el último curso que realizaron fue el de cómo encontrar o cómo rescatar a personas desaparecidas.

En cuanto a la pregunta relativa al régimen sancionador, el Sr. Tapia afirma que aunque parezca mentira unirá a los voluntarios de Protección Civil considerando que el principal problema que ha existido en la Agrupación ha sido división entre ellos. Así la existencia de un régimen sancionador no va a echar para atrás a ningún voluntario.

Toma la palabra la Sra. Muñoz, representante de VOX exponiendo que la existencia de un régimen sancionador no va a hacer que gente que está ahí sin ánimo de lucro se anime si

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

bien si el concejal de seguridad lo cree conveniente pues que lo ponga y luego ya se verán los resultados.

A continuación interviene el Sr. Cabrera, Portavoz de IULVCA quien considera que normativizar los comportamientos de una institución como protección civil no tiene por qué echar para atrás a nadie, quien entra en protección civil adquiere sus compromisos y trabaja altruistamente por nuestra ciudad.

Toma la palabra el Sr. Fernández, Portavoz de SI PEÑARROYA quien señala que se ha olvidado de reconocer evidentemente la labor que hace protección civil y que lleva haciendo durante toda su historia. Añade que el tener un reglamento resulta necesario para garantizar el buen funcionamiento de cualquier Agrupación y que entiende que en la elaboración del mismo habrá estado asesorado por departamento jurídico y que cumple estrictamente la normativa.

En cuanto al conflicto al que se hacía referencia el Sr. Alcalde informa que éste está solventado y que tiene conocimiento de que algunos de estos voluntarios que se fueron de la Agrupación por distintas discrepancias sí que han vuelto a la misma destacando el buen clima actual, recordando asimismo que la Jefa fue nombrada de forma democrática y por unanimidad de todos los voluntarios de la Agrupación de Protección Civil.

Se cede la palabra al Sr. Tapia quien considera necesario la existencia de un régimen sancionador y así evitar actitudes como las producidas en el pasado.

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por 12 votos a favor (7 PSOE, 2 SI PEÑARROYA, 2 IULVCA y 1 VOX) y 5 abstenciones (PP).

8. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.

Por parte del Sr. Secretario en Comisión circunstancial, se de cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, en la cual, se dictamina favorablemente por 4 votos a favor (3 PSOE y 1 IULVCA) y 4 abstenciones (2 PP, 1 SI PEÑARROYA y 1 VOX), cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Moción para la protección de los derechos de las mujeres y la erradicación de las violencias machistas.

Exposición de motivos

La violencia de genero no es solo una violación de los derechos humanos, sino que constituye un serio obstáculo para el desarrollo de una democracia plena dado que la igualdad entre mujeres y hombres está en el corazón mismo de cualquier forma de sociedad libre.

Este año 2023 está siendo especialmente grave, con 51 mujeres asesinadas en nuestro país, 17 en Andalucía, siendo la comunidad autónoma donde más mujeres

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

han sido asesinadas, cuestión que nos debe hacer reaccionar y debe de ser razón suficiente para que desde todas las administraciones se realicen medidas preventivas desde la educación, porque las violencias que sufrimos las mujeres no son algo esporádico, no son discusiones matrimoniales, no es violencia intrafamiliar y no se deben minimizar ni negar. Este fenómeno, lejos de ser superficial o individualizable, forma parte de un sistema, el patriarcal, que hunde sus raíces en lo más profundo de nuestra historia y que a lo largo de los siglos ha mantenido la desigualdad de las mujeres como forma de dominación, explotación y subordinación. Solo hay que ver las estadísticas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado comprobando que es una autentica lacra social, como bien definen las estadísticas oficiales, centrando la atención en la bajada de edad de las víctimas. Ejemplo de ello son las 46 menores de 18 años protegidas por el sistema VioGén, habiendo pasado de 2,07 a 5,53 en el año 2023 de mujeres jóvenes protegidas.

Desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se empezaron a contabilizar los datos de mujeres asesinadas víctimas de violencia de género han sido asesinadas en España 1.236 mujeres, 256 mujeres en Andalucía, y las violaciones grupales en menores han aumentado un 50% y además, una violación es denunciada cada 4 horas.

El informe CEDAW de Naciones Unidas expresa que a pesar de que los avances en igualdad en nuestro país son positivos, la aplicación de las leyes es deficiente, al no incorporar medidas establecidas en dicho informes, poniendo énfasis en la necesidad de erradicar los estereotipos de género en el ámbito judicial. Por eso, en estos momentos se hace necesario en Andalucía un análisis de los mecanismos existentes tanto en prevención, concienciación, coeducación como en protección frente a la violencia de género, ante el creciente aumento en nuestra comunidad y con la única finalidad de mejorar todos los instrumentos existentes, incorporar nuevas herramientas y abordar todas las nuevas formas en las que se manifiesta la violencia de género hacia las mujeres para erradicarla y llegar a la plena igualdad.

Con este convencimiento, desde el PSOE de Andalucía se ha impulsado la creación de un grupo de trabajo en sede parlamentaria para abordar este objetivo, de modo que nuestra comunidad vuelva a estar a la vanguardia de la lucha contra la violencia de género.

Las instituciones y más en concreto en las zonas rurales, deben definir claramente sus prioridades, incidiendo en la mejora de la vida de las mujeres, en especial de las víctimas de violencia de género, haciendo un análisis con perspectiva de género, con el objetivo de averiguar cuáles son las necesidades y dificultades que encuentran en su vida cotidiana: situación de dependencia económica, acceso a la formación y a todas las herramientas institucionales que tengan a su alcance.

No podemos olvidarnos de todas las mujeres y niñas que están sufriendo violencia callada y silenciada en los países con conflictos bélicos, ni tampoco a aquellas

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

mujeres que sufren violencia sexual y que no denuncian ante la policía o en un juzgado, siendo los principales motivos la vergüenza y el miedo a no ser creída. Por esta razón, una atención integral y adecuada es imprescindible, para lo que son fundamentales y necesarios los Centros de Crisis 24 horas, para atender a víctimas de agresiones sexuales, uno en cada provincia, que deberían estar en marcha antes del 31 de diciembre de 2023, para lo cual el Gobierno de España transfirió más de 9 millones de euros a la Junta de Andalucía y que en la actualidad no se encuentran en tramitación en ninguna de las ocho provincias andaluzas.

25 de noviembre deben ser los 365 días del año. No es una cuestión de marketing en una fecha señalada. Es un compromiso serio y riguroso por una igualdad real, la única forma de llegar a la erradicación de las violencias machistas. Lo que no se ve, no existe, así que dar visibilidad a la violencia de género no es un gesto, no es una imagen, sino que es un mensaje a las víctimas, a los agresores y al conjunto de la sociedad.

Las instituciones tenemos la responsabilidad y la obligación de velar por la seguridad y los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, de garantizar entornos libres de violencia, así como de proteger a las víctimas y tejer redes de colaboración y apoyo con el tejido asociativo feminista para luchar contra la violencia de género y contra el machismo.

Por ello, el Grupo del PSOE-A en Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, propone los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Ratificar el compromiso del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo con la erradicación y prevención de la violencia de género en todas sus expresiones y con el rechazo a cualquier tipo de posicionamiento político negacionista del machismo que se sitúa como base y fundamento de la violencia hacia las mujeres.

SEGUNDO.- Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de una política de igualdad activa, integral y participativa, que aumente la visibilidad social y el apoyo frente a la violencia machista en el entorno rural además de revisar los esquemas de seguridad de estas mujeres en situación de riesgo para la consecución de una sociedad libre de violencia de género, en la línea de lo apuntado por el Convenio de Estambul en materia de prevención y las propuestas enunciadas por los colectivos feministas.

TERCERO.- Instar al Gobierno Central y Autonómico a que se aumente un 3% las transferencias destinadas a los ayuntamientos a través del Pacto de Estado.

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

CUARTO.- Instar al Gobierno Central y Autonómico a que las transferencias a los ayuntamientos que destina el Pacto de Estado también puedan servir de ayuda directa a las víctimas en caso de emergencia.

QUINTO.- Instar a la Junta de Andalucía a la implantación efectiva en todas las provincias andaluzas de los Centros de Crisis 24 horas para la atención integral a víctimas de violencia sexual, invirtiendo efectivamente los más de 9 millones de euros transferidos por el Gobierno de España para tal fin.

SEXTO.- Instar al Gobierno Central y Autonómico, partida con dotación presupuestaria en los presupuestos de 2024 para las campañas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feminista a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.

SÉPTIMO.- Instar a la Junta de Andalucía que aumente el presupuesto al Instituto Andaluz de la Mujer, principal institución que debe atender a las mujeres en situación de violencia y no se hagan derivaciones a otro servicio de diferentes localidades o a asociaciones de mujeres que realizan un trabajo de forma voluntaria. Las mujeres que buscan ayuda, protección e información en el IAM deben ser acogidas de una manera adecuada y rápida.

OCTAVO.- Instar a las administraciones públicas a la implementación del contenido del Pacto de Estado contra la violencia de género, así como a acelerar la ejecución de los proyectos sostenidos con los Fondos Next Generation de la Unión Europea que tiene como objetivo la atención a las mujeres víctimas de diferentes expresiones de la violencia de género.

NOVENO.-Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, el Presidente de la Junta de Andalucía, a las Cortes Generales, al Parlamento de Andalucía y a la Diputación Provincial.

Una vez dada lectura de la moción por parte de la Sra. Concejala de Igualdad y Diversidad toma la palabra el Sr. Cabrera, Portavoz de IULVCA quien critica que como todos los años han pasado del medio centenar de mujeres asesinadas pero después de las jornadas de protesta y denuncia pues parece que todo se normaliza y todo pasa a un segundo plano considerando una obligación a lo largo de todo el año dar visibilidad a este problema el cual desaparecerá cuando las mujeres dejen de ser consideradas ciudadanas de segunda y no estén a la cabeza de las listas de la pobreza y desempleo.

Interviene a continuación el Sr. Fernández, Portavoz de SI PEÑARROYA quien califica este problema como una lacra social, que desgraciadamente año tras año tenemos que sufrir hasta que no haya una educación en igualdad real tal como señalaba el Sr. Cabrera.

Toma la palabra la Sra. Carreto, representante del PP, quien considera que la postura de su partido ante los derechos de la mujer y la erradicación de la violencia machista es clara considerando ésta como la mayor lacra de nuestra sociedad, si bien son partidarios de que en vez de presentarse este tipo de mociones se realicen una declaración institucional del

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Ayuntamiento a la que adherirse todos. Responde el Sr. Alcalde quien considera que con esta moción no se pretende aprovechar del sufrimiento de las víctimas ni politizar este problema sino que desde las Administraciones mostrarse unidos para acabar con esta lacra. Asimismo indica a la Sra. Carreto que esta propuesta debería haberla efectuado durante la Comisión Informativa.

Acto seguido se cede la palabra a la Sra. Concejala de Igualdad y Diversidad quien insiste en la necesidad de concienciarse y dar visibilidad a este problema y no sólo el 25 de noviembre.

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por 11 votos a favor (7 PSOE, 2 SI PEÑARROYA y 2 IULVCA), 5 votos en contra (PP) y 1 abstención (VOX).

9. MOTIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE CONTRA LA SUBIDA DE LAS TARIFAS PARA EL AÑO 2024 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUPRAMUNICIPALES DE TRATAMIENTO, RECOGIDA O GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, URBANOS O MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Por parte del Sr. Secretario en Comisión circunstancial, se de cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, en la cual, se dictamina favorablemente por 4 votos a favor (3 PSOE y 1 IULVCA) y 4 abstenciones (2 PP, 1 SI PEÑARROYA y 1 VOX), cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Moción contra la subida de las tarifas para el año 2024 por la prestación de los servicios supramunicipales de tratamiento, recogida o gestión integral de residuos sólidos urbanos o municipales en la provincia de Córdoba

El Gobierno de la Excm. Diputación de Córdoba ha aprobado para el año 2024 una subida del 40,80% en las tarifas por la prestación de servicios supramunicipales de tratamiento, recogida o gestión integral de residuos sólidos urbanos o municipales en la provincia de Córdoba.

Esta subida se basa en un informe económico en el que se contempla un escenario para el 2024 en el que, si se mantienen las tarifas actuales, la empresa provincial prestataria del servicio incurría en unas pérdidas estimadas en más de nueve millones de euros.

Sin cuestionar el informe técnico referido, desde el Grupo Socialista creemos necesario analizar otros aspectos con el objeto de buscar fórmulas que hagan viable a la empresa pública y mejoren la calidad de los servicios prestados, pero con el menor coste para las familias:

- 1.- Las tarifas de recogida y tratamiento de residuos no se han incrementado desde el año 2018.*
- 2.- La cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa reflejan un beneficio constante desde hace varios años.*

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

- 3.- Los ingresos han ido creciendo de forma progresiva desde el año 2019.
- 4.- En los últimos años no ha sido necesaria la formalización de ninguna operación financiera con entidades de crédito.
- 5.- El periodo medio de pago a proveedores en 2022 era de veinte días, muy por debajo del umbral máximo que marca la normativa.
- 6.- Existen unas reservas totales por más de catorce millones de euros.
- 7.- Todas las cuentas anuales de la empresa pública están auditadas.

Otro aspecto que considerar es que de los más de nueve millones que se prevén de pérdidas para el ejercicio 2024, se estima que cinco millones corresponden al pago del impuesto sobre vertederos que la empresa debe abonar a la Junta de Andalucía. Es necesario explicar que existe una petición de las entidades locales andaluzas para que la administración autonómica devuelva los ingresos recaudados a través de este impuesto a los ayuntamientos y diputaciones que lo paguen, con lo cual no habría que repercutir esta cantidad a las tarifas ni los contribuyentes deberían soportar esta carga fiscal. Así lo anunció la FAMP en enero de este mismo año.

Analizando los datos expuestos y en el contexto actual de una empresa que genera beneficios, consideramos que la subida aprobada por el gobierno de la Diputación es abusiva e injustificada. Los vecinos y vecinas de la provincia de Córdoba no deben asumir la incapacidad de gestión del gobierno popular en la institución provincial, soportando una subida del 40,80% que solo obedece a una estrategia política.

Por todo lo expuesto, proponemos;

- 1.- Que se retire la subida planteada de un 40,80€ en las tarifas por la prestación de servicios supramunicipales de tratamiento, recogida o gestión integral de residuos sólidos urbanos o municipales en la provincia de Córdoba.
- 2.- Que se haga una subida progresiva de las tarifas acorde con el incremento del I.P.C. de los próximos cuatro años.
- 3.- Que se convoque, de inmediato y con carácter urgente, al Consejo de Alcaldes y Alcaldesas para analizar y valorar conjuntamente las actuaciones a seguir; ya que son ellos y ellas los que directamente gobiernan los municipios de nuestra provincia.

Toma la palabra el Sr. Cabrera, Portavoz de IULVCA, quien informa que esta moción se presentó conjuntamente por los grupos de IULVCA y PSOE en la Diputación y que viene a hacer frente a la subida efectuada por el gobierno del PP de las tasas lo que afectará a la mayoría social calificando esta subida como desproporcionada y en nada progresiva. Continúa el Sr. Cabrera indicando que el PP justifica esta subida por la aplicación de la tasa de residuos en vertedero lo que conllevará que las cuentas de la empresa arrojen pérdidas si bien en los últimos 4 años las cuentas de dicha empresa provincial han sido aprobadas por unanimidad de todos los grupos.

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Por parte del Sr. Fernández, Portavoz de SI PEÑARROYA se indica que tal como ha manifestado el Sr. Cabrera esta moción está relacionada con la siguiente y deriva del impuesto del Gobierno de España sobre el vertedero y que lo traslada a la Junta de Andalucía y que afecta a un servicio gestionado por la Diputación, entendiendo desde su grupo que este tiene que ser un esfuerzo de todas las administraciones para la adopción de medidas que garanticen la progresividad y un menor impacto sobre las familias.

Toma la palabra la Sra. Carreto en representación del PP quien justifica que la subida se debe al déficit presupuestario que se ha encontrado el Gobierno de la Diputación al llegar y impuesto exigido por el Gobierno sobre vertedero, criticando que siempre se intente echar la culpa al PP.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien manifiesta que cuando el PP hace las cosas bien se le aplaude y se le felicita pero cuando lo hace mal se le debe trasladar esto para que rectifique y corrija el error cediendo a continuación la palabra al Sr. Tapia, Portavoz del PSOE quien insiste que en los últimos 4 años se han aprobado por unanimidad las cuentas de la empresa provincial últimos 4 años y ahora por una estimación de unas posibles pérdidas se pretenda meter la mano en el bolsillo de los ciudadanos y ciudadanas de Peñarroya Pueblonuevo.

Insiste el Sr. Cabrera en sus argumentos ante lo señalado por la Sra. Carreto, entendiendo desde su grupo que la subida acordada debe derogarse y que se articulen las medidas necesarias que permitan una subida proporcional y progresiva que no resulte lesiva para el conjunto de la familias de la provincia.

Por parte de la Sra. Carreto se insiste asimismo que las cuentas son las que son y que las previsiones de déficit también son las que son, proponiendo que si así lo considera oportuno el Sr. Alcalde podría negociar con Diputación para que no se repercuta este impuesto sobre los ciudadanos de Peñarroya por ejemplo compensando esta subida con el dinero derivado de los Planes Provinciales.

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por 11 votos a favor (7 PSOE, 2 SI PEÑARROYA y 2 IULVCA) y 6 votos en contra (5 PP y 1 VOX).

10. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LA RECAUDACIÓN ÍNTEGRA DEL IMPUESTO SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS A LOS AYUNTAMIENTOS DE ANDALUCÍA.

Por parte del Sr. Secretario en Comisión circunstancial, se de cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, en la cual, se dictamina favorablemente por 4 votos a favor (3 PSOE y 1 IULVCA) y 4 abstenciones (2 PP, 1 SI PEÑARROYA y 1 VOX), cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Moción sobre la transferencia de la recaudación íntegra del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos a los Ayuntamientos de Andalucía

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Con fecha 9 de abril de 2022 entró en vigor la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

En su capítulo 11 se establece el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos, como tributo de carácter indirecto que recae sobre la entrega de residuos en vertederos, instalaciones de incineración o de coincineración para su eliminación o valorización energética.

El art. 91 de la ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular establece que:

1. Son contribuyentes del impuesto las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que realicen el hecho imponible.

2. Son sujetos pasivos como sustitutos del contribuyente del impuesto las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que sean gestores de los vertederos, o de las instalaciones de incineración, o de coincineración de residuos cuando sean distintas de quienes realicen el hecho imponible. En definitiva, los Ayuntamientos y Diputaciones.

Esto ha hecho que los ayuntamientos y diputaciones gestores de vertederos se hayan visto obligados a satisfacer el impuesto a la Junta de Andalucía desde el uno de enero de 2023, lo que puede provocar en caso de la no repercusión de ese impuesto un grave déficit municipal. En esta línea, la FAMP también apostó en enero de este mismo año, por la reinversión en actuaciones municipales con carácter finalista de los 120 millones de euros que la Junta de Andalucía recibirá con cargo a la Ley de Residuos y Suelos Contaminados.

De hecho, ayuntamientos y diputaciones provinciales, muchos gobernados por el Partido Popular, están planteando una subida en el precio de la recogida de residuos como nunca antes se había visto, repercutiendo este impuesto que recauda la Junta de Andalucía en nuestros vecinos.

Como la misma Diputación Provincial, una subida del 40,80%.

Si la Junta de Andalucía atiende lo que el PSOE-A está pidiendo en esta Moción, y revierte este impuesto a ayuntamientos y diputaciones, esta subida no tendría que repercutir directamente en nuestros vecinos y vecinas. El impacto económico que produce este impuesto, sobre los costes de los ayuntamientos de la comunidad autónoma de Andalucía, es de más de 94 millones de euros al año.

La Junta de Andalucía, en sus presupuestos para el año 2023, ha previsto ingresos por este concepto que ascienden 94.612.151 €, sin embargo, no ha previsto capítulo de gasto alguno.

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Por todo ello, solicitamos:

1. Instar a la Junta de Andalucía, en cumplimiento de sus competencias, a que transfiera la cantidad íntegra recaudada en concepto de impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos, a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, al objeto de que sirva a los mismos como medio de financiación para el mantenimiento y gestión de puntos limpios, puntos de acopio de residuos de la construcción de obra menor o, con carácter general, para los costes de gestión y tratamiento de residuos de competencia municipal.

2. Dar traslado de este acuerdo a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, al Gobierno de Andalucía, así como a todos los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba.

Toma la palabra el Sr. Cabrera, Portavoz de IULVCA, quien considera que desde el PP se está haciendo un uso mal intencionado en la gestión de los impuestos para justificar la subida de aquellos lo que supone un agravio para la mayoría social al resultar esta subida desproporcionada y abusiva, insistiendo que este impuesto no lo ha fijado el Gobierno a través de la Ley 7/2022 del 8 de abril sino que responde a la recomendación prevista en la Directiva Comunitaria recordando que este impuesto está cedido a las Comunidades Autónomas por lo tanto puede revertirlo si quiere a los Ayuntamientos.

Interviene el Sr. Fernández, Portavoz de SI PEÑARROYA quien vuelve a señalar que esta moción está relacionada con la moción anterior, manifestando su intención de apoyar ésta ya que su objetivo es intentar que se produzca una reducción en el importe de la tasa o un aumento en las bonificaciones aplicables que reviertan en beneficio de los ciudadanos.

Por parte de la Sra. Carreto, representante del PP quien responde al Portavoz de IULVCA diciendo que su partido no se está beneficiando o aprovechando este impuesto insistiendo de nuevo en los argumentos empleados en la anterior moción.

Por parte del Alcalde se le cede la palabra al Portavoz del PSOE quien vuelve a insistir en que este impuesto viene de la Unión Europea y no del Gobierno de Pedro Sánchez así que no se culpe a éste.

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por 11 votos a favor (7 PSOE, 2 SI PEÑARROYA y 2 IULVCA) y 6 votos en contra (5 PP y 1 VOX).

II. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX “NO A LA AMNISTÍA”.

Por parte del Sr. Secretario en Comisión circunstancial, se de cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, en la cual, se dictamina desfavorablemente por 4 votos en contra (3 PSOE y 1 IULVCA), 1 voto a favor (VOX) y 3 abstenciones (2 PP y 1 SI PEÑARROYA), cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

***Moción de rechazo a la amnistía a los responsables del golpe de Estado
separatista en 2017***

Exposición de Motivos

España atraviesa un momento de ataque extraordinariamente grave a la Unidad nacional, la convivencia entre españoles, la Democracia y el Estado de Derecho. Nos encontramos a las puertas de vivir un golpe de Estado contra España como el de 2017, ahora perpetrado directamente desde La Moncloa. Pedro Sánchez, Presidente del Gobierno de España, ha mostrado su disposición a amnistiar a los delincuentes responsables del golpe de Estado de Cataluña en 2017 como vía para continuar en la Moncloa.

Tras años de cesiones constantes y concretas a los partidos separatistas, Sánchez ya ha defendido públicamente su decisión de perpetrar un acto de corrupción sin precedentes: que un político amnistie a otro político a cambio de sus votos para mantenerse en el poder; atacando así gravísimamente a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles y contraviniendo nuestro ordenamiento jurídico.

En efecto, la aprobación de una ley de amnistía para beneficiar al expresidente fugado de la Generalitat, Carles Puigdemont, y al resto de encausados o condenados por el golpe de Estado ocurrido en octubre de 2017, es una aberración jurídica sin precedentes en el ordenamiento jurídico español que borraría no sólo las penas, sino las conductas ilegales protagonizadas por delincuentes ya condenados.

No se puede permitir que la amnistía se configure como contrapartida de una negociación política en un Estado democrático y de derecho como España. En este mismo sentido, ocho vocales del CGPJ han pedido un pleno urgente sobre la amnistía ya que “supone la abolición del Estado de Derecho en España”.

Por su parte, la Asociación Profesional de la Magistratura, la mayoritaria entre los jueces, ha manifestado su “más firme rechazo” a una futura ley de amnistía al golpismo separatista que “tiene el claro objetivo de anular al Poder Judicial” y que supone “el principio del fin” de la democracia española y “volar por los aires el Estado de Derecho”.

Las consecuencias de una Ley de Amnistía son de una gravedad sin precedentes y cada diputado que apoye tanto la ley, así como los que han apoyado la investidura que incluye su aprobación son responsables de esta traición sin precedentes:

1.- Se humilla a la Nación, se legitima el golpismo y se desacredita el Estado de Derecho, toda vez que supone reconocer que fue justo el proceso de secesión e injusto el derecho que lo sancionó, lo que sin duda supone dinamitar nuestro Estado constitucional y democrático de Derecho. La amnistía da la razón política a los golpistas y legitima el intento de secesión del 1-O.

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

2.- Se atenta gravemente contra el principio de separación de poderes, ya que se está privando a los Tribunales de enjuiciar los presuntos delitos cometidos por los amnistiados, así como de ejecutar lo juzgado en todas aquellas causas relacionadas con el denominado "procés". Se trata de una nueva «bofetada» al Poder Judicial, y al Tribunal Supremo en particular, ya que deslegitimaría su actuación frente al desafío separatista de 2017.

3.- La amnistía a la carta para los encausados del golpe de Estado de 2017 supone también la vulneración del principio de igualdad entre todos los españoles, recogido en el artículo 14 de la Constitución, que prohíbe que a unos españoles se les aplique la ley y a otros no. Es una "ley de impunidad" para los golpistas catalanes exclusivamente en beneficio de Pedro Sánchez y del partido socialista.

4.- Se perpetra el mayor acto de corrupción política al amnistiar un político a otro expresamente a cambio de su apoyo para permanecer en el poder.

La amnistía no sólo resulta políticamente inadmisibile, sino que dinamita la legitimidad de nuestro ordenamiento jurídico. Así, las consecuencias penales para Pedro Sánchez deben ser, a nuestro juicio, de la mayor contundencia para asegurar que nuestro sistema persigue la corrupción, protege a la Nación y defiende los principios más elementales de justicia e igualdad.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo eleva al pleno para su debate y aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDOS

1. Declaramos nuestro rechazo firme y enérgico a la investidura de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno de España acordando una ley para amnistiar a los políticos golpistas catalanes.

2. Aludimos a la responsabilidad y dignidad de cada uno de los diputados del Congreso de los Diputados por la provincia de Córdoba que han votado a favor de la investidura de Pedro Sánchez y por ende en contra de la unidad, la igualdad y la justicia en España.

3. Manifestamos la necesidad de que los órganos de gobierno de las Cortes Generales rechacen la tramitación de la Ley de amnistía por ser contraria a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles, nuestra democracia, la Constitución y el Estado de Derecho.

4. Dar traslado inmediato de este acuerdo a los órganos de presidencia del Congreso de los Diputados y del Senado.

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Una vez dada lectura de la moción por parte de la Sra. Muñoz, representante de VOX toma la palabra el Sr. Cabrera, Portavoz de IULVCA quien comprende que por parte de VOX se defiende un modelo de estado el cual es diametralmente al propuesto por su partido de una España plurinacional, una España federal sin que ello implique que sean independentistas. Considera que es una cuestión de adaptarse a los tiempos recordando que la Constitución determina que nuestro país se organiza en un sistema parlamentario y que la conformación del Gobierno del Estado surgirá de las mayorías parlamentarias tal como ha ocurrido.

Añade el Sr. Cabrera que los únicos golpes de estado que recuerda son los golpes de Tejero en el año 81 donde la mayoría de los golpistas herederos de los franquistas estaban en la calle ya al principio de los años 90 y el de 1936 cuando se atentó contra el gobierno democráticamente constituido que era el Gobierno de la República también por militares franquistas. La situación en Cataluña solo se puede superar mediante el diálogo y la búsqueda del encaje de Cataluña en el estado español dentro del marco constitucional, criticando los mensajes de odio fascista frente a acuerdos políticos legítimos.

Toma la palabra el Sr. Fernández, Portavoz de SI PEÑARROYA quien muestra su desacuerdo con el argumentario de la moción y recuerda que nos encontramos en un Estado de Derecho en el que hay que asumir las leyes y la Constitución y habrá que esperar al pronunciamiento del Tribunal Constitucional si la ley es o no constitucional.

Por parte de la Sra. Carreto, representante del PP se interviene indicando que la postura de su grupo ya quedó bastante reflejada en la moción que se presentó.

Por parte del PSOE interviene el Sr. Alcalde quien califica la exposición de motivos de esta moción como una auténtica barbaridad o aberración criticando su contenido. Insiste que por parte del grupo socialista se prefiere la convivencia y el bienestar que existe en Cataluña a día de hoy manifestando su oposición a la moción presentada.

Interviene la Sra. Muñoz representante de VOX quien respeta su opinión al considerar que la amnistía es legal cuando es inconstitucional preguntando a los miembros del partido socialista cuántas veces en los medios de comunicación antes de las elecciones se le ha preguntado al Sr. Pedro Sánchez había negado la posibilidad de esta amnistía. Continúa la Sra. Muñoz indicándole al Sr. Cabrera que para estar hablando siempre de mirar al futuro, todavía se retrotrae al golpe estado del 36 recordando que estamos ya en el siglo XXI.

Por parte del Sr. Cabrera se replica a la Sra. Muñoz señalando que estamos en siglo XXI en un país democrático y que hay que aceptar las normas democráticas que no acepta su grupo.

Finaliza el Sr. Alcalde reiterando sus argumentos y justificando su votación en contra de la presente moción presentada, tras lo cual se somete a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios resultando éste desestimado por 6 votos a favor (5 PP y 1 VOX) y 11 votos en contra (7 PSOE, 2 SI PEÑARROYA y 2 IULVCA).

12. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX “NO AL CAMBIO DEL NOMBRE DE LA CALLE JUAN CARLOS I.

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Por parte del Sr. Secretario en Comisión circunstancial, se de cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, en la cual, se dictamina desfavorablemente por 4 votos en contra (3 PSOE y 1 IULVCA), 1 voto a favor (VOX) y 3 abstenciones (2 PP y 1 SI PEÑARROYA), cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Moción de rechazo al cambio del nombre de la Calle Juan Carlos I

Exposición de motivos

El pasado día 29 de septiembre de 2023 fue presentada, en Pleno Ordinario, una moción por “Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía” para la retirada del callejero del nombre de la calle Juan Carlos I por presuntos delitos cometidos por el Rey emérito, utilizando expresiones como “pudo”, “presunto uso”, “el Supremo archivó” y “la posible responsabilidad penal”, sin que hasta la fecha haya condena alguna que justifique dicha moción.

Desde el Grupo Municipal de VOX entendemos que esta moción tan sólo obedeció a una “ocurrencia ideológica” sin valorar los verdaderamente aspectos importantes como pueden ser los trastornos burocráticos y los perjuicios económicos a infligir a vecinos y comerciantes de dicha vía pública, ya que se trata de la calle comercial por excelencia de nuestro municipio.

Nuestra intervención en dicha moción se centró, precisamente, en las consecuencias derivadas de esta decisión para vecinos y comerciantes de dicha calle al tener que afrontar gastos de tipo comercial, legal y burocrático, principalmente, y todo ello sin haber sido preguntados. Este también fue el sentir de los partidos políticos PP y SI Peñarroya y en ese sentido se manifestaron en su intervención.

Dicha moción fue aprobada aún con las reiteradas insistencias por parte del grupo VOX hacia el Alcalde Presidente, de la importancia de su voto hacia las mismas por los costes económicos que suponía para los comerciantes, unos costes que se suman a la inflación de precios, la subida de los tributos, el incremento del precio de la energía y combustibles, así como otros que viene sufriendo el pequeño comercio y nuestros trabajadores autónomos.

De hecho durante las semanas siguientes se abrió un debate sobre la conveniencia del cambio (aun estando ya aprobado por los grupos municipales del PSOE e IU), reflejado en las reuniones que, de manera independiente, han mantenido con el Alcalde y representantes de IU diferentes comerciantes afectados, según nos han manifestado y en las que se les transmitió su oposición rotunda a dicho cambio.

Además, se abrió una recogida de firmas en diferentes comercios afectados, habiéndose obtenido en torno a un millar y todo ello sin hacer campaña, ni un puerta a puerta, teniendo en cuenta que esta cuestión también debería haber sido consultada con el resto de peñarriblenses.

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Estas actuaciones y los hechos acaecidos con posterioridad no pueden si no darnos la razón en cuanto a que la presentación de la moción y su aprobación fueron de todo punto precipitadas “empezando la casa por el tejado” ya que pensamos que hubiera sido más eficiente haber preguntado primero y actuado después, entre otras cuestiones para no perder el tiempo en actuaciones que no ayudan, ni benefician en nada a los problemas tan importantes que tiene nuestra localidad (el agua, falta de empleo, despoblación, recursos limitados, infraestructuras deficientes, y un largo etcétera).

Con esta proposición, queremos evidenciar la necesidad de adoptar políticas de índole local, siendo estas las que preocupan diariamente a nuestros vecinos, a los que nos debemos los representantes políticos, más allá de divagaciones ideológicas trasnochadas que a lo único que contribuyen es a crear una sociedad cada vez más crispada y dividida. Estas cuestiones encuentran su máximo exponente en propuestas como la planteada por IU en el pleno del pasado septiembre, aplaudidas por el Grupo PSOE y rechazadas por la sociedad a la que representamos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya, plantea para su debate y votación los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Declarar innecesario el cambio de nombre de la calle Juan Carlos I por afectar gravemente a vecinos y comerciantes.*
- 2. No realizar el cambio de nombre “Juan Carlos I” en el callejero, por perjudicar a los comerciantes, así como por el coste económico que esta decisión política supone para nuestros vecinos.*
- 3. Instar al Equipo de Gobierno a no dejarse llevar por cuestiones de índole ideológicas en las decisiones que afecten directamente a los ciudadanos, centrándose en las necesidades reales que afectan a nuestro pueblo.*
- 4. Instar al Equipo de Gobierno a que este tipo de actuaciones no se lleven a cabo sin valorar las repercusiones sobre los afectados, estableciéndose mecanismos de participación ciudadana que recojan el sentir mayoritario de nuestros vecinos para la toma de este tipo de decisiones.*

Una vez dada lectura de la moción por parte de la Sra. Muñoz, representante de VOX se indica que tras haber tenido varias comunicaciones telefónicas con varios empresarios en el que uno de ellos incluso se ha ofrecido a pagar la placa con el cambio de nombre y considerando que el Alcalde les ha prometido unas ayudas económicas se le insta a cumplir dichas promesas.

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Toma la palabra el Sr. Cabrera, Portavoz de IULVCA quien le recuerda que el cambio de nombre de la calle se ha realizado no mediante un decreto de Alcaldía sino a través de un acuerdo de Pleno aprobado democráticamente. En la moción se aduce que son razones políticas por lo que se adoptó dicho acuerdo si bien considera que precisamente son razones políticas por la que se vuelve a traer esta moción.

Por parte del Sr. Fernández, Portavoz de SI PEÑARROYA se recuerda que en el Pleno en el que se propuso el nombre de la calle ya manifestaron su disconformidad con el hecho del perjuicio que se le ocasionaba a los comerciantes, lo que no quita que estén de acuerdo que se reconozca la labor de Protección Civil si bien este debería haber venido de un acuerdo entre todos los grupos políticos y consensuar un lugar o un espacio y no imponer este cambio de nombre.

Interviene la Sra. Carreto, representante del PP quien reitera la misma postura de su grupo que cuando se votó la primera vez.

Antes de ceder la palabra al portavoz del PSOE puntualiza el Sr, Alcalde que para nada esto es una imposición, esto es la voluntad de los representantes del pueblo recordando que se llevó al Pleno, se debatió, se votó y se aprobó. Del mismo modo resume las reuniones que se han mantenido junto con Portavoz de IULVCA con los empresarios de la Calle Juan Carlos I y las conclusiones alcanzadas.

Toma la palabra el Sr. Cabrera, Portavoz de IULVCA quien considera que el nombre de la calle es político y cada vez ve más claro que por parte de la Sra. Muñoz no se acepta que un grupo de personas humildes tengan un nombre nuestro callejero.

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó desestimado por 8 votos a favor (5 PP, 2 SI PEÑARROYA y 1 VOX) y 9 votos en contra (7 PSOE y 2 IULVCA).

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Muñoz, representante de VOX quien se interesa por qué se arregla el Camino de Doña Rama y no por la conexión de la Barriada de la Estación recordando que en campaña electoral todos los partidos prometieron una conexión digna. También pregunta por qué la mayoría de las contrataciones no han pasado por la Comisión.

Pregunta la Sra. Muñoz por el vagón restaurante y cuánto costaron, cuánto material ferroviario queda por venir, cómo se localizó el vagón restaurante. Asimismo pregunta por la celebración de fiestas en el Almacén Central dado que es un bien de interés cultural y que está preparado y adecuado para otra cosa no para sala de fiesta.

También se plantea por parte de la Sra. Muñoz el tema de la “food truck” así como por la iniciativa planteada por el empresario David Sánchez Díaz para implantar un Centro de Alzheimer, un proyecto pionero en Andalucía y del que no ha tenido respuesta del Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Responde el Sr. Alcalde sobre las cuestiones planteadas comenzando por las obras del Camino de Doña Rama indicándole que es un Proyecto que presentó el Ayuntamiento dentro de la subvención del plan provincial de mejora de caminos. Respecto a la Barriada de la Estación tal como decía todos los grupos políticos están de acuerdo conectar el centro del pueblo con la barriada señalando que de cara al próximo año está previsto efectuar mejoras en la Barriada entre otras la mejora de la iluminación, del parque infantil o del parque biosaludable.

Respecto al empleo público indica el Sr. Alcalde que las selecciones se han realizado en el marco de procesos de estabilización. En cuanto al vagón restaurante informa el Sr. Alcalde que el traslado del mismo ha supuesto un gasto de aproximadamente 11.000 euros.

Continúa el Sr. Alcalde informando que no se van a celebrar macrofiestas sino fiestas durante Nochebuena para dar una oferta en nuestro pueblo para los jóvenes y evitar así la carretera añadiendo que estas fiestas han sido solicitadas por una Hermandad de nuestro pueblo y así se contribuye a fomentar la semana y la otra fiesta es una iniciativa de un empresario en la que el Ayuntamiento colabora con la cesión de las instalaciones garantizando que estas fiestas van a tener todas las medidas de seguridad y la protección de todo el patrimonio del Almacén Central recordando que tras la visita de los técnicos del Ministerio estos se quedaron alucinados instando a sacar el máximo provecho a estas instalaciones.

Responde el Sr. Alcalde a la situación de la furgoneta de food truck así como de la iniciativa propuesta por el Sr. David Sánchez si bien personalmente no cree en ese proyecto y como Alcalde no puede aportar dinero público para una fundación considerando que con los recursos que podrán obtener del Gobierno de España podrán construir un nuevo centro sociosanitario y después se analizarán las distintas propuestas.

Interviene de nuevo la Sra. Muñoz quien expone el mal estado en el que se encuentra el barrio de la Plaza de la Ecología, la Plaza Manuel de Falla y en especial a la Calle Joaquín Turina agradeciendo el Sr. Alcalde por dicho ruego el cual se tendrá en cuenta.

A continuación toma la palabra el Sr. Cabrera quien se interesa si se están cubriendo todos los turnos de la Policía Local así como por la ubicación donde se depositan los escombros de las obras. También pregunta por qué el Ayuntamiento está pintando el Centro de Salud al considerar que esto no corresponde al Ayuntamiento. Asimismo se interesa por la visita de la Delegada del IPBS así como por la ubicación concreta de la celebración de las fiestas en el Almacén Central dado que le genera preocupación para garantizar el patrimonio interesándose por las medidas de protección y del personal de seguridad preguntándose si no hubiese sido mejor una ubicación distinta como la zona del mercadillo.

Continuando con su intervención, por parte del Sr. Cabrera se efectúa un ruego en relación a la necesidad de reforzar los efectivos de la oficina técnica para ayudar en la elaboración de proyectos para captar subvenciones. Asimismo propone ante las próximas fiestas navideñas la posibilidad de crear un Punto Violeta para víctimas de cualquier tipo de agresión sexista. Del mismo modo se plantea dar opción a otros empresarios con maquinaria a que puedan resultar adjudicatarios de la obra del Camino de la Granjuela. Se interesa también el Sr. Cabrera por la situación en la que se encuentra la Estación de la Estrecha.

Código seguro de verificación (CSV):



D7A9 2501 CA02 9757 1296

D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Por parte del representante de IULVCA se expone las quejas de los vecinos por el funcionamiento del taxi rural que los desplaza al Hospital de Pozoblanco recordando que ya en diferentes manifestaciones se instaba a que los ciudadanos del Guadiato no son ciudadanos de segunda demandando el transporte público para facilitar a el traslado de los vecinos del municipio al hospital.

Finaliza su intervención el Sr. Cabrera dando traslado de diversas quejas sobre algunas deficiencias existentes en el municipio.

Cede la palabra el Sr. Alcalde al Sr. Tapia, Concejal de Seguridad quien responde a la pregunta formulada sobre si se están cubriendo todos los turnos de la policía local informando que en principio no, ya que hay todavía 4 policías en prácticas.

Al resto de cuestiones responde el Sr. Alcalde quien informa sobre la ubicación en la que se celebrarán las fiestas. Respecto a los escombros se indica que los mismos se trasladan al Centro de Tratamiento que hay en Belmez si bien recientemente se puso en contacto con el Ayuntamiento un nuevo Centro que está más cerca de Peñarroya y que está ubicado en el término municipal de Fuente Obejuna.

En cuanto al mantenimiento del Centro de Salud, el Sr. Alcalde informa que se está actuando en la reparación del muro trasero en base a necesaria colaboración entre administraciones, compartiendo con el Grupo IULVCA las reivindicaciones respecto al taxi rural así como a la posibilidad de contratar más técnicos para la elaboración de proyectos.

Continúa el Sr. Alcalde indicando que las obras y contrataciones efectuadas por el Ayuntamiento se realizan cumpliendo la Ley de Contratos respondiendo al Sr. Cabrera sobre las distintas deficiencias puestas de manifiesto. Finaliza su intervención el Sr. Alcalde informando sobre la visita de la Delegada del IPBS.

Toma la palabra el Sr. Fernández del grupo municipal SI PEÑARROYA insistiendo que al igual que en plenos pasados en la falta de gestión del equipo de gobierno, y que siguen esperando las reuniones que según se indicó en el último pleno de octubre se iban a celebrar y de eso ya hace un mes y siguen sin tener dicha reunión en la que se iba a informar sobre la situación económica del Ayuntamiento, de los presupuestos y las ordenanzas, además de la puesta a disposición de los expedientes solicitados.

Pregunta el Sr. Fernández sobre la visita del Secretario General de Industria interesándose por los proyectos que ha presentado el Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo. Asimismo se interesa por la situación en la que se encuentra el matadero municipal indicándole que la empresa concesionaria ha solicitado hace unos meses la colaboración del Ayuntamiento para cumplir las exigencias técnicas sin que haya habido respuesta recordando que de dicha industria viven 50 familias.

Del mismo modo se expone por parte del Sr. Fernández de la difícil situación que atraviesa la empresa de Hielos Marta dado que como su materia prima es el agua y no puede utilizar la de la red de abastecimiento esto está suponiendo un incremento de los costes sin que haya habido ninguna respuesta por parte del Ayuntamiento a esta empresa. En la misma

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

situación se encuentra la empresa que explota el cine en Peñarroya la cual ha manifestado que a fecha 31 de diciembre cerrará sus puertas dado que ha descendido la afluencia de público a la sala y por tanto no resulta rentable, interesándose por las posibles alternativas para mantener un servicio que no tenía Peñarroya Pueblonuevo y que no se puede permitir perder.

Se interesa asimismo el Sr. Fernández por la situación de la licitación de La Belita y que tal como se indicó por el Sr. Alcalde en el pleno anterior es un asunto complejo y que se está a la espera del informe de gabinete jurídico de Diputación, preguntando si ya cuenta con dicho informe.

También se interesa el Sr. Fernández por el asunto del nuevo despacho de abogados contratado para el caso "Rocket", así como si están funcionando las cámaras de videovigilancia. En otro orden de cosas se pregunta por el representante de SI PEÑARROYA por las jornadas de la Transición Justa a la que asistió el Sr. Alcalde, finalizando su intervención interesándose por la persona que inicialmente se iba a liberar y que está todos los días en el Ayuntamiento preguntando por quien paga ese sueldo y si dicha persona tiene acceso a la documentación y expedientes municipales.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando su disconformidad con lo afirmado por el Sr. Fernández respecto a la falta de gestión del actual equipo de gobierno. Asimismo informa de los distintos proyectos presentados por el Ayuntamiento entre los que se encontraba una memoria o proyecto de la empresa concesionaria del matadero municipal, exponiendo la situación actual en la que se encuentra esta empresa, insistiendo en que el Ayuntamiento es sensible con la empresa concesionaria y que se están estudiando las formulas para desbloquear esta situación como la derivada de la exigencia de la construcción de una depuradora.

Asimismo se informa por parte del Sr. Alcalde de la situación a la que hacía referencia el Sr. Fernández sobre la empresa de Hielos Marta así como de la empresa que explota el cine asegurándose por el Sr. Alcalde que la misma no se va de Peñarroya Pueblonuevo y que al igual que se ha colaborado con dicha empresa para compensar la falta de entradas se trabajará para que el cine no cierre.

En cuanto a La Belita informa el Sr. Alcalde que le gustaría que los Servicios Jurídicos fueran más rápidos si bien mientras se recibe la respuesta a la consulta formulada se irán preparando un pliego dado que ya en 2020 se indicaba la imposibilidad de una futura prórroga más allá del 31 de diciembre de 2023.

Respecto al gabinete jurídico de abogados contratado se señala por el Sr. Alcalde que mientras que un despacho está especializado en derecho administrativo, el otro lo está en derecho penal. Respecto a las cámaras de vigilancia confirma la Presidencia que las mismas se encuentran desconectadas dado que en base los informes de la policía local, las mismas no cuentan con la autorización de la Delegación del Gobierno de España en Andalucía.

A continuación informa el Sr. Alcalde sobre las jornadas celebradas en Ponferrada calificándolas como muy positivas para el pueblo y que se vendió bien el patrimonio. Poco después tuvieron la visita de varios técnicos del ministerio ante esto por parte del Sr. Fernández se interviene manifestando discrepancias ante la información facilitada por la Alcaldía tanto de

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

este asunto como de las posibles soluciones para el tema del matadero, el cine, La Belita o las cámaras de videovigilancia, iniciándose un debate entre el Portavoz de SI PEÑARROYA y el Sr. Alcalde.

Se cede por la Alcaldía a continuación la palabra a la Sra. Carreto, Portavoz del PP quien se interesa por el recorrido de la carrera popular y los inconvenientes que genera éste a los vecinos del centro del pueblo por el corte de las calles. Asimismo respecto a la pista de atletismo se interesa sobre si se ha hecho algún trámite para la homologación y los trabajos de mantenimiento que se han llevado a cabo esta semana en el campo de fútbol.

También se interesa la Sra. Carreto sobre el problema de sobrepoblación de palomas sobre todo en la zona centro, también se queja de la situación de las farolas de la Calle de la Luna las cuales se encuentran sin cristales.

Por la Alcaldía antes de ceder la palabra al Sr. Del Río, Concejal de Deportes, recordaba que en el mes de julio se solicitó autorización a la Junta de Andalucía y recientemente se ha recibido ésta y se ha pedido presupuesto a tres empresas antes de adjudicar el contrato en los próximos días.

Interviene el Sr. Del Río quien responde a las preguntas formuladas por la Portavoz del PP respecto a la carrera popular, las pistas de atletismo y las labores de mantenimiento que se han efectuado tanto en los dos polideportivos como en el campo de fútbol informando que el relleno de caucho debe recebarse cada 4 años y desde 2009 que se construyó el campo no se ha hecho ninguna vez.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 23:55 horas de la fecha. Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Peñarroya-Pueblonuevo.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

D7A9 2501 CA02 9757 1296



D7A92501CA0297571296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario en comisión circunstancial TOLEDANO RODRIGUEZ DANIEL LUIS el 18-01-2024
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 18-01-2024